



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Decreto Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00063317- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido efectuado por la Secretaría de Asuntos Académicos, por el cual solicita autorización para proceder al reemplazo de dos integrantes titulares del Jurado designados para el concurso público, convocado por RHCD-2023-44-E-UNC-DEC#FCE y aprobado por la RHCS-2023-525-E-UNC-REC;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en razón que, tanto el Dr. Alfredo Mario Baronio como la Mgtr. Hildegart Ahumada, se han excusado por motivos personales;

Que procede incorporar a integrantes suplentes del Jurado, conforme lo reglamentado en el artículo 14 de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 341/1990; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
D E C R E T A:

Art. 1°.- Disponer los reemplazos del Dr. Alfredo Mario Baronio y de la Mgtr. Hildegart Ahumada, como integrantes titulares del Jurado del concurso que se tramita en las actuaciones de referencia y notificar a sus integrantes suplentes, según corresponda.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.